

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Nº 5061.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre, 22 rs.

Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre, 28 rs.

## Sección editorial.

### FERIA DE S. ISIDRO EN MONTILLA.

Esta feria, que como las fiestas móviles, cada año se celebra en días diferentes, habiendo sido en el presente el 30 y 31 del mes próximo pasado y 1º del corriente, continúa con pequeñas oscilaciones a la misma altura con que principio. Creíase con algún fundamento, que con la apertura y aproximación del ferro caríllón de Córdoba a Málaga adquiriría el desarrollo de que es susceptible, atendida la situación geográfica y topográfica de esta ciudad y los grandes elementos con que cuenta para hacer de ella uno de los principales centros mercantiles de la feria Andalucía. Pero los hombres de algún valor que han podido trazar algo en este sentido, dirigiendo sus miras a otro punto, han pensado muy poco en ello, y esta es la causa de que el pueblo de Montilla, en cuanto a estas otras muchas cosas, se halle muy desatendido, de otros de la misma provincia y que jamás, por la inferioridad de sus condiciones, pudieron imaginar competencia con él.

Si con, por ejemplo, sucede en esa capital, se hubiese tratado de un año para otro de promover exposiciones y certámenes, y preparar espectáculos con que atraer la concurrencia; si se hubieran buscado los medios de facilitar los trasportes, así de las mercancías como de los viajeros; si a estos se les tuviesen preparados cómodos alojamientos y una hospitalidad correspondiente a la cultura e importancia de la población, no cabe la menor duda de que este mercado sería hoy uno de los primeros de esta comarca; porque ninguno de los pueblos enclavados en ella goza de las ventajas de éste, ninguno tiene sierra y fina campiña que iguala a la suya; ninguno disfruta de un horizonte más despejado ni más hermoso; ninguno excede en bondad a sus productos ni a sus cristalinas y purísimas aguas; ninguno, en fin, se halla mejor expuesto que él, ni con condiciones más favorables a la salud.

Justo, sin embargo, es reconocer y declarar, en elogio del que lo merece, que el aspecto de la población, que se había hecho detestable, se va hermoseando, gracias al amplísimo celo con que se consagra a este fin su actual Alcalde; pero aunque este sea un medio de allanar el camino para plantear otras mejoras, que dieran cima a la obra y sirvieran de estímulo a los feriantes y aficionados a este género de reuniones, mientras no se escite la curiosidad con festejos y espectáculos que dejen un grato recuerdo en los forasteros, y se hagan materialmente tangibles los beneficios que promete este pueblo, no es de esperar que esta feria salga de su estado de infancia, ni que adquiera tan justo renombre, que la haga figurar al lado de otras, que con condiciones menos favorables se han levantado a una altura fabulosa.

A parte de todo esto, la que ha leído, lugar en el presente año ha estado medianamente concurrida, así de gente como de galados; no han faltado tampoco algunas tiendas, ni han

JUEVES 6 DE JUNIO DE 1867.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

sido pocos los puestos de bebidas, que alternando con las buñueleras, formaban dos medios círculos, en cuyos extremos se hallaban las confiterías y las obligadas mesillas de turron. El paseo de la Rosa, contiguo al real de la feria, ha sido, como era de esperar, el punto de mayor concurrencia, por hallarse en él convenientemente situada una banda de música, que con sus aeronadores aires no ha dejado de contribuir a la animación. No ha tenido asimismo poca parte en ella la compañía dramática, que bajo la dirección del señor Jiménez se halla actuando ya para dos meses, en el teatro de esta ciudad, con gran aceptación del público que asiste a las variadas representaciones de su buen repertorio. La señora Pastora, su hija, primera actriz de dicha compañía, se ha conquistado aquí una corona de gloria, y es objeto de una ovación continua; así es que no es extraño que tenga conquistado algún corazón. Los demás actores saben asimismo llenar su papel muy bien; pero la radiante estrella de la joven actriz los eclipsa con los rayos de su brillante luz.

No dare fin á esta comunicación sin manifestar a V. que las ventas de todo género han estado demasiado flojas, por sobra de ofertas y falta de demandas, y solo se han hecho algunos cambios de bestias, porque el dinero se ha quitado del medio y no se sabe por dónde diablos anda.

Montilla 2 de Junio de 1867.—José María de Aguayo. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

Los autores, editores, imprentas, libreros, libreros y demás encargados de papel de imprimir de Sevilla han elevado á las Cortes una bieza escrita, rezongada y oportuna exposición, haciendo presentes los enajenes perjuicios que se les seguirían si se aprueba aumento alguno de derechos al papel extranjero, y pidiendo en último término que se conserve la legislación actual en esta materia, que es una muy eficaz protector de bastante consideración para la industria nacional.

El Imperial, referentes á un acuerdo de provincias, asegura que el Banco territorial que dicen se va á fundar, tomará al Tesoro 1.000 millones de billetes hipotecarios, con garantía de los pagares de bienes adicionales no comprendidos, y añade, que se asegura que la casa Fremy de Francia será la principalmente interesada en este nuevo establecimiento de crédito, al obtención de Haciéndose cargo de este hecho, ésta

de *La Epoca* que ya se ha dicho que la casa Fremy ha aceptado la condición de que el Banco hipotecario habrá de establecerse á los tres meses de su constitución.

En la noche del viernes ultimo se celebró un rito sacrilego en el pueblo de Benifairó de Segunto, llevándose los dragones el copón con las sagradas formas y los corporales.

Es el segundo atentado de esta especie que se consuma en pocos días en la provincia de Valencia.

Nos escriben de Illescas, provincia de Cuenca, que en la noche del 29 del corriente descargo en aquél le mino un perdiz, asolando completamente los viñedos y sembrados que cogió, lo cual reduce á la miseria a muchas familias de aquella población, é trajo grandes pérdidas á los demás vecinos de ella.

Con este motivo se nos indica la necesidad de impulsar las obras del ex-convento de Marecenatos, en que se halla establecida una parroquia, y para las cuales hay anticipados 40.000 rs. La continuación de estas obras se mediará la triste situación de aquellos miserables, a quienes mas ha lastimado el siniestro.

El dia 27 se colocó en Alfaro (Logroño) la primera piedra del edificio que para cárcel de aquél partido costea el señor D. Santiago de Tejada, hijo del pueblo. A esta solemnidad asistió, según dicen, una numerosa concurrencia.

El ayuntamiento de Motril, en vista del escaso precio que había alcanzado el pan en aquella población estableció puestos de pan por su cuenta á un precio mas bajo, obligando así á los panaderos á hacer igual rebaja.

Ha vuelto á llover copiosamente en Extremadura sin tormentas ni vendavales de modo que no ha causado daño alguno; por el contrario los trigos completaron la graniza, merced á la humedad y á la temperatura fresca y agradable que viene experimentando sin embargo de la proximidad del verano.

La cosecha de carbazos hasta hoy se presenta buena.

Dice *La Correspondencia del 3*: Hechos visto cartas liberdades de París en que se desmiente rotundamente la noticia de haberse desatado con violencia el cólera en aquella capital.

La cámara de diputados de Italia ha aprobado el convenio postal con España. Como en nuestro país esta clase de tratados no necesita la aprobación del Congreso, diremos que este convenio podrá ratificarse dentro del mes de julio. El tratado es de grande importancia, no sólo para las relaciones que existen entre las dos penínsulas, sino también porque la Italia es el paso de nuestra

correspondencia con Roma, y esta no podía permanecer en condiciones favorables interin no tuviéramos terminado nuestro convenio postal con Italia.

Lesmos en la *Correspondencia del 3*:

Como hemos dicho, ya ha pasado el Consejo de Estado, que lo despachará en breve, el arreglo hecho con la Santa Sede para la disminución de los días festivos. Según noticias, se suprime todas las medias fiestas, la festividad de los segundos y terceros días de Pascua, muchas fiestas se trasladan a los domingos y solo quedarán, en cada pueblo ó ciudad, donde haya mas de un día de fiestividad por santos patronos, un solo dia. Naturalmente, las fiestividades mas solemnes continuarán como ahora.

Ya se están acunando en Valencia las medallas de plata y bronce con que la sociedad Económica valenciana premiará a los expositores que han concurrido al certamen regional y se distingan más en él.

Dice el *Diario de Barcelona* del 2:

«Ayer debió salir para Badajoz el jefe del Tribunal de Justicia, para cumplir su terrible oficio en la persona de un tal No-guera, sentenciado a la última pena con motivo de un homicidio cometido tiempo atrás en aquél partido judicial.»

### ESTRANJERAS.

Manoseando necisamente la cuestión del *Tornado*, un corresponsal que les salió el *Herald de Nueva York* en Cádiz, ha tomado la peregrina ocurrencia de atribuir al capitán Hudson, comandante de la fragata *Colorado*, la presunción de destruir y reducir á potro en veinte minutos las fortificaciones de Cádiz, y hasta la población entera. *Colorado* y *Colorado* de vergüenza se habrá puesto el capitán cuando haya leído en el *Herald* tanto desatino, si por su desdicha procede de él.

La plaza de Cádiz, dice *El Dia*, que dicho sea de paso, nadie ha intentado bombardear ni mucho menos, tiene fortificaciones construidas hace apenas seis años, de tal naturaleza que ni la fragata *Colorado*, ni la verde ni la amarilla, ni la de ningún otro color, podría hacer en ellas destrozo de alguna magnitud, sino después de muchos días de combate, y esto con cañones de los mas poderosos que se conocen hoy, y con obuses capaces de resistir lo que se resistió.

El Rey Guillermo de Prusia y el emperador de Rusia han tenido muchas entrevistas durante la permanencia de este en Postdam, entrevistas a que han asistido los dos primeros ministros, principes de Gortschakoff y conde de Bismarck. Este ultimo no ha abandonado a Postdam hasta después de la salida del zar.

(89)

razon, y latir dentro de su pecho como si quería a saltar.

Yá a ver de nuevo á Rafael, y su amado Rafael, por quien suspiraba tanto tiempo, hacia

Miró, la dijo su acompañante estudiando la mano, «No ves allá entre aquellos hermosos árboles, cuyas copas empieza a pintar la luna, no ves algunas luces y un edificio sombrío que se destaca entre las queables?»

«Si murmuró Mariana, abriendo sus ojos, «Áquel es el castillo donde vamos a hospedarnos.»

«¿Cómo se llama?»

«No es lo puedo decir,»

«De quién es?»

«Yo lo sabré.»

Estas palabras del mayordomo, lejos de aumentar el terror de Mariana, derramaron en su corazón una de esas esperanzas locas, inveteradas y estranjas, como únicamente pueden concebirlos aquellos seres que aman con pasión.

(90)

Así transcurrió parte de la noche.

Vencida al fin por la fatiga y el sueño, la joven se durmió.

Per fin llegó el nuevo dia.

Los pájaros gorgabeaban en los vecinos bosquecillos, el sol deramaba por do quer sus rayos de oro y la naturaleza entera despertaba de su euolidiano sueño.

Mariana se dirigió la frente con las manos y dirigió en torno suyo una mirada de extrañeza.

«Dios mío escuchad! Dónde está?

Como si la casualidad se hubiese encargado de responder en el momento mismo en que la joven se hacía aquella pregunta y en tanto que dirigía á su alrededor una mirada curiosa e indecisiva, se abrió de repente una puerta.

Una puerla secreta oculta por un grueso leño, y cuya existencia no había sospechado.

Mariana retrocedió; después estendió los brazos adelante y lanzó un agudo grito....

(91)

Marianna, por el contrario, sobre el césped de terror y temor de vértigo, continuaba retrocediendo.

Y sin embargo, continuó él con voz calmada al punto que parecía,

sin embargo, Mariana y yo, amos... y os suplico perdonar mi crimen, si me lo que le hay, en haberme creído

de levantar los ojos hasta vos, si

Perdó que me sorprendió murmuró la joven con voz desfallecida.

«Quién soy?» dijeron acercándose á Mariana. Soy el hermano de Rafael.

«El rey exclamó Mariana, proxima a caer al suelo si Enrique II no la hubiera recibido en sus brazos.

«No, respondió con trasiego, para serviros, no soy el rey, soy solo Enrique el de Veloso, hermano de Rafael.

E hinando una rodilla en tierra imprimió sobre la temblorosa mano abierta la joven un respetuoso beso.

Mariana era italiana, es decir, poseía el temperamento meridional, que consiste en esa unión de estrana debilidad y energía, cualidades tan in-

(10)

que había una mesa espléndidamente servida.

En aquella mesa no había más que un cabieto y esto se abrió.

Señorita, dijo el mayordomo, ahí tiene la cena.

Pero... preguntó ella, voy á cenar sola?

Si, contestó el guisante.

Dónde está don Rafael?

El mayordomo llevó un dedo á la boca, como para dar a entender que le estaba prohibido hablar.

Mariana suspiró y calló.

Se resignó, porque creía mas que nunca que bien pronto iba á ver á Rafael.

Concluida la cena la condujeron á su alcoba.

Ningún ruido de blanca paloma ni retrete misterioso de mujer bonita y espeluznante había encerrado jamás en su estrecho recinto tenta delicada maravilla, un lujo más encantador ni mas fabuloso.

I sin embargo, Mariana no penaba entregarse al sueño.

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

</



con mi sombrero; le he perseguido hasta perder el aliento y agotar mis fuerzas; me sería imposible dar un paso más; creí mas fuertes mis piernas.—[Ahl respondió el momento el desconocido, de suerte que si alguno os tomara vestir] reló... —Me sería difícil impedíroslo. —En ese caso, repuso el individuo, voy aprovechar tan preciosa ocasión. Y díjole lo y haciendo, el audaz rostro apoderóse efectivamente del reló de Mr. Z., quien quedó estupefacto. El ladrón estaba ya a respetable distancia cuando la víctima aun no había vuelto de su sorpresa.

Buen correo.—Poco sabido es por lo general, que existe una estafeta para recibir cartas en un extremo del mundo, hacia el medio del estrecho de Magallanes, en uno de los cabos más avanzados de la Patagonia, frente a la tierra del Fuego. En un punto saliente de las rocas,巧密に描かれた海岸の風景が見えており、その間に建物がある。海岸は岩で、背景には山や木々がある。

Nota. No se incluyen en la tasaion ni el entarimado ni cerramiento de madera del pajar, por ser propiedad del colonio, según informe del mismo.

Otra. Las dos huertas que anteceden se hallan hipotecadas especialmente para la conservación de las cañerías, edificios, etc., que conducen a esta capital las aguas que nacen en las mismas, y para dicha obligación se ha señalado la cantidad anual de 10.000 rs., por el Maestro fontanero hidráulico don Angel Bonilla, con cuyo gravamen se enagenan.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.  
PROPIOS.

Partido de Córdoba.—Villaviciosa.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 3052 de inventario. Un pedazo de tierra manchón, al sitio de Barranco Bermejo, en el término de Villaviciosa y procedente de sus propios, y linda a N. era de Cinco Majadas, a L. Guadiatillo, y a S. y P. Dehesa Boyal que fué del Estado: bajo cuyos límites se compone de 126 fanegas, equivalentes a 77 hectáreas, 12 áreas y 76 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 180 escudos, y tasado en 189 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3053 de inventario. Una dehesa de monte bajo, nombrada Loma de Huertezuela, de la anterior procedencia y término, y linda a N. vereda que de Villaviciosa conduce al cortijo de Francisco Arribas, a L. arroyo de la Huertezuela, a S. desmontados de José Escobar y arroyo de la Huertezuela y a P. vereda de las Vegas al Parralejo: bajo cuyos límites se compone de 350 fanegas, equivalentes a 214 hectáreas, 24 áreas y 34 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 505 escudos, y capitalizada por los 23 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 517 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3054 de inventario. Otra dehesa nombrada del Higueron, de la anterior procedencia y término, y linda a N. arroyo de las Navas, a L. punto de Cinco Majadas, a S. Collado Bermejo y a P. Barranco de la Osa: bajo cuyos límites se compone de 500 fanegas, equivalentes a 306 hectáreas, 6 áreas y 20 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 36 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 810 escudos, y tasada en 850 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3055 de inventario. Otra dehesa con monte bajo, nombrada Raso de los Calvilos, de la anterior procedencia y término, y linda a N. dehesa del Jurionco de Antonio Escobar, a L. dehesa boyal de esta villa, a S. arroyo del Alcornocal y a P. arroyo del Jurionco: bajo cuyos límites se compone de 185 fanegas, equivalentes a 113 hectáreas, 24 áreas y 29 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 15 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 337 escudos 500 milésimas, y tasada en 353 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3056 de inventario. Otra dehesa de monte bajo, nombrada Cinco Majadas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. y L. arroyo de las Navas, a S. era de Cinco Majadas y a P. Puntal del mismo nombre: bajo cuyos límites se compone de 200 fanegas, equivalentes a 122 hectáreas, 24 áreas y 48 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 400 escudos y capitalizada por los 48 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 405 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3057 de inventario. Otra dehesa con monte bajo, nombrada Nava ahorcada, de la anterior procedencia y término, y linda a N. desmontado de Antonio Fernandez, a L. arroyo de Nava ahorcada, a S. dehesa de Orejón y a P. desmontado de Pedro Carrillo: bajo cuyos límites se compone de 350 fanegas, equivalentes a 214 hectáreas, 24 áreas y 34 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 665 escudos y capitalizada por los 30 es-

cudos de renta anual que le han señalado los peritos en 675 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3058 de inventario. Otra dehesa de monte bajo, nombrada de las Parrillas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. dehesa de Villarejo, de José Escobar, a L. arroyo de la Cabolla, a S. dehesa de Nava Cabolla, de Francisco Arribas, y a P. dehesa de Ca-beza ayuda, de D. Diego Molina: bajo cuyos límites se compone de 260 fanegas, equivalentes a 150 hectáreas, 13 áreas y 52 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 16 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 360 escudos y tasada en 416 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3059 de inventario. Una suerte de tierra manchón, al sitio de Solanas de Quero, de la anterior procedencia y término, y linda a N. desmontados de José y Antonio Barrios, a L. desmontados de José Carretero y Sebastián Sanchez, a S. desmontados de Pedro Carretero y Rafael Nevado Tornero y a P. arroyo que baja del olivar de José y Antonio Barrios, ó sea de la Huertezuela: bajo cuyos límites se compone de 34 fanegas, equivalentes a 22 hectáreas, 3 áreas y 65 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 64 escudos y capitalizada por los 4 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 90 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3060 de inventario. Un pedazo de tierra de monte bajo, nombrada Lastras de Nevalvo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. dehesa boyal de Villaviciosa, a L. desmontados de José y Antonio Barrios, a S. vereda del cortijo de Francisco Arribas y a P. dehesa de Arquero: bajo cuyos límites se compone de 74 fanegas, equivalentes a 51 hectáreas, 41 áreas y 84 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 210 escudos y capitalizada por los 12 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 270 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3061 de inventario. Una dehesa de monte bajo, nombrada Nava lobilla, de la anterior procedencia y término, y linda a N. desmontado de Bartolomé Infante, a L. idem de Francisco Doctor, a S. Puerto de Arenoso y arroyo del Lugar y a P. el dicho arroyo: bajo cuyos límites se compone de 200 fanegas, equivalentes a 122 hectáreas, 42 áreas y 48 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 440 escudos y capitalizada por los 25 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 157 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3062 de inventario. Otra dehesa de monte bajo, nombrada Lagunilla baja, de la anterior procedencia y término, y linda a N. arroyo de las Navas, a L. desmontado de Agustín Lozano, a S. idem de Bernardino Cantador y a P. camino de Almodóvar y Bernardino Cantador, bajo cuyos límites se compone de 500 fanegas, equivalentes a 306 hectáreas, 6 áreas y 20 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 38 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 838 escudos y tasada en 900 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3063 de inventario. Otra dehesa de monte bajo, nombrada del Pontón, de la anterior procedencia y término, y linda a N. dehesa de Nava lobilla, a L. camino de Almodóvar, a S. desmontados de José Barrios y Bernardino Cantador y a P. dehesa del Fraile y camino del Pontón a las Alverillas: bajo cuyos límites se compone de 280 fanegas, equivalentes a 174 hectáreas, 39 áreas y 47 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 20 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 450 escudos, y tasada en 476 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3064 de inventario. Un pedazo de terreno poblado de monte bajo, al sitio de Peña del Fraile, de la anterior procedencia y término, y linda a N. olivar de don Juan Tenorio y hacienda del Catalán, a L. desmontados de Bartolomé Moreno, a S. idem de Antonio y José Barrios y a P. descubiertos de María Mora: bajo cuyos límites se compone de 100 fanegas, equivalentes a 61 hectáreas, 21 áreas y 24 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 7 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 157 escudos 500 milésimas, y tasada en 160 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3065 de inventario. Otra dehesa de monte bajo, nombrada Orejón-cillo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. desmontado de José Calero, a L. huerto del Cortijo y a S. y P. arroyo de la Cabolla: bajo cuyos límites se compone de 92 fanegas, equivalentes a 56 hectáreas, 20 áreas y 24 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 6 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 135 escudos, y tasada en 156 escudos 400 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3066 de inventario. Otra dehesa con monte bajo, nombrada Barranco de Arquero, de la anterior procedencia y término, y linda a N. arroyo de Arquero, a L. desmontado de Rafael Barrios y Bartolomé Romero, a S. dehesa de Villarejo, de Francisco Arribas, y a P. dehesa del

Coscojoso, de José Infante Machuca, y desmontadas de José Antonio Barrios: bajo cuyos límites se compone de 120 fanegas, equivalentes a 73 hectáreas, 45 áreas y 49 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 300 escudos y capitalizada por los 15 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 337 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3067 de inventario. Otra dehesa de monte bajo, nombrada del Esparragal, de la anterior procedencia y término, y linda a N. desmontados de Antonio Alcalde, a L. dehesa de Orejón de José Sanchez, a S. desmontados de Juan Machuca y arroyo del Parralejo y a P. el dicho arroyo: bajo cuyos límites se compone de 260 fanegas, equivalentes a 150 hectáreas, 13 áreas y 52 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 16 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 360 escudos y tasada en 416 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3068 de inventario. Una suerte de tierra manchón, al sitio de Solanas de Quero, de la anterior procedencia y término, y linda a N. desmontados de José y Antonio Barrios, a L. desmontados de José Carretero y Sebastián Sanchez, a S. desmontados de Pedro Carretero y Rafael Nevado Tornero y a P. arroyo que baja del olivar de José y Antonio Barrios, ó sea de la Huertezuela: bajo cuyos límites se compone de 34 fanegas, equivalentes a 22 hectáreas, 3 áreas y 65 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 64 escudos y capitalizada por los 4 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 90 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3069 de inventario. Una dehesa de monte bajo, nombrada Loma del Alcornocal, de la anterior procedencia y término, y linda a N. desmontados de Antonio Galán Calero y arroyo del Alcornocal, a L. dehesa boyal del comun de vecinos, a S. quebrada del agua del huerto de los Corrijuelos y a P. desmontados de Miguel Caballero: bajo cuyos límites se compone de 80 fanegas, equivalentes a 48 hectáreas, 96 áreas y 99 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 157 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3070 de inventario. Una dehesa de monte bajo, nombrada Las Lastras de Nevalvo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. desmontados de varios vecinos, a L. arroyo del Lugar, a S. río Cabrilla y a P. arroyo de Orejón: bajo cuyos límites se compone de 326 fanegas, equivalentes a 199 hectáreas, 55 áreas y 24 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 24 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 540 escudos y tasada en 586 escudos 800 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3071 de inventario. Una suerte de tierra de monte bajo, al sitio del Cerro de las Piedras de Obejón, de la anterior procedencia y término, y linda a N. dehesa de Obejón, de Sebastian Sanchez, a L. arroyo de Obejón, a S. río Cabrilla y a P. huerto de los Corrijuelos: bajo cuyos límites se compone de 72 fanegas, equivalentes a 44 hectáreas, 7 áreas y 29 centíreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 5 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 112 escudos 300 milésimas, y tasada en 122 escudos 400 milésimas, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales a las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verá caro otro remate en el mismo día y hora en la villa y cerca de Madrid por las fincas de mayor cuantía.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 4 de Junio.

Enpezó a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Balda.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyó una enmienda del Sr. Perez de Molina y otros diputados a la proposicion de reforma del reglamento.

Los señores marques de Sarria, Lopez y otro diputado presentaron exposiciones.

El Sr. Gisbert pidió al señor ministro de Hacienda que seclarara quienes de los altos funcionarios que han sido de Hacienda son culpables de negligencia por los desfalcos ocurridos en la dirección de la Deuda Pública.

El señor ministro de Hacienda contestó que satisface sus deseos abusando.

El señor ministro de Fomento subió de uniforme a la tribuna y leyó un proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley de minas.

El Congreso acordó reuirse el 5 en secciones para el cobramiento de comisiones después de la sesión pública.

Entrando en la orden del dia continuó la discusion de presupuestos y el ministro de Hacienda su discurso en contestación al Sr. Moyano, cuya enmienda fué desechara en votación nominal por 193 votos contra 36.

La Gaceta del 4º contiene disposiciones de alcance general.

En sesión del Senado se ha leido el dictamen de la comisión que entiende el proyecto de ley trasladando a los jueces de paz las atribuciones jurídicas de los alcaldes, en cuyo dictámen se introducen algunas alteraciones al proyecto presentado por el ministro de Gracia y Justicia.

París, 13. — El Zar, al abandonar el territorio ruso, ha firmado en la frontera un decreto de amnistía para todos los que tomaron parte en la insurrección de 1853.

En consecuencia de este decreto, los emigrados polacos podrán volver a su país.

La magnifica obra fantástica del célebre Maestro Herold, arreglada a la escena española, en tres actos, por D. Narciso Serra y D. Miguel Castorillo, cuyo título es: *Zampa ó sea la esposa de marmol*.

Precios: Palcos principales, sin entrada, 50 rs.; plateas, 40. — Butacas, 6. — Lunetas, 4. — Asientos de piso alto, 2.

A las nueve en punto. — Entrada general, 4. — Sillas, 3.

PLAZA DE TOROS.

Con motivo de la feria de Nra. Sra. de la Salud, se celebrarán dos grandes corridas de toros de muerte en los días 10 y 11 de junio de 1867 (si el tiempo lo permite). La plaza será presidida por la autoridad competente.

Primera tarde. — Seis hermosos toros de las testamentarias de la Excmn. Sra. Marquesa de Villaseca, y de su hijo el Sr. Marqués de Ontiveros, vecinos de esta ciudad, sin divisa por ser todos de un mismo dueño.

Segunda tarde. — Tres hermosos toros de la famosa ganadería del Sr. D. Rafael José Barbero, vecino de esta capital, con divisa blanca y encuadada, y tres del Sr. D. Andrade, Fuentecilla, vecino de Baeza, oriundo de la del Sr. Marqués de Nava, susiquito, con divisa celeste.

Picadores. — Antonio Arce, de Madrid, Miguel Alans, de Sevilla, Juan de Dios Bejaano, de Córdoba y además dos reservas.

Banderilleros. — Juan Yuste de Sevilla — José Gomez, *Gallito*, de Huelva — Benito Garrido, (a) *Villaviciosa*, de Madrid — Rafael Bejarano, (a) *Cano*, de Córdoba — Rafael Luján, de id. — Francisco Bejarano, de id.

PRECIOS. — Sillas, *Palcos*, 200 rs. — Sillas de barandilla, 16. — Segunda silla de id., 10. — Antepecho de teodido, 8. — Delantera de grada alta, 10. — Centro de dicha grada, 4. — Entrada general sin distinción alguna, 8 rs. y 8 mrs.

La plaza se abrirá a las 2 y, a rá principio la función a las cuatro y media en punto.

El ganado estará de manifiesto tres días antes de las funciones en la dehesa de Rabanales, para que los aficionados puedan juzgar de su edad, condiciones y buen trío.

Correo de ayer.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 4 de Junio.

Enpezó a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Balda.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyó una enmienda del Sr. Perez de Molina y otros diputados a la proposicion de reforma del reglamento.

Los señores marques de Sarria, Lopez y otro diputado presentaron exposiciones.

El Sr. Gisbert pidió al señor ministro de Hacienda que seclarara quienes de los altos funcionarios que han sido de Hacienda son culpables de negligencia por los desfalcos ocurridos en la dirección de la Deuda Pública.

El señor ministro de Fomento subió de uniforme a la tribuna y leyó un proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley de minas.

El Congreso acordó reuirse el 5 en secciones para el cobramiento de comisiones después de la sesión pública.

